

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38994** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso necesario 441/2013-G en el que se ha dictado con fecha 13 de septiembre de 2013, auto declarando en estado de concurso necesario abreviado a la empresa Redes Informáticas Seder, S.L., con CIF: B-61.797.734 y domicilio en c/ Edificio de Manteniment (ant. Térmica), Campus Universitat Autònoma de Barcelona–Bellaterra–Cerdanyola del Vallés (08193, Barcelona) con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Penta Legis, S.L.P. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don Pedro Juan Vilella Xampeny siendo Economista quien en fecha 20 de septiembre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efecto de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla Catalunya, n.º 105, 1.º2.ª de Barcelona (08008) y dirección electrónica [pvilella@pentalegis.com](mailto:pvilella@pentalegis.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130054793-1